



## El crecimiento del PIB Colombiano

Fuente: Cálculos CCP con base en DANE

La semana anterior captó la atención de los medios de comunicación en Colombia el cruce de declaraciones entre el gerente del Banco de la República y algunos miembros del equipo económico del gobierno nacional en relación con el dato de crecimiento económico del país durante el primer trimestre de 2019 y su interpretación como un período de continuidad en la recuperación del nivel de actividad económica o como un período de desaceleración. La diferencia surge de la observación del PIB en su valor original o de su valor ajustado por efecto estacional y calendario. En el primer caso el crecimiento anual para el primer trimestre de 2019 fue de 2,8%, mientras que en el segundo fue de 2,3%.

Las dos cifras son correctas y su diferencia radica en que mientras en 2018 la semana santa, con sus días festivos, cayó en marzo (es decir en el primer trimestre), en 2019 cayó en abril, por lo que en marzo de este año hubo más días hábiles que en el mismo mes del año anterior, efecto que se corrige sólo en la serie desestacionalizada. Para el Banco de la República la serie que debe analizarse para analizar el ciclo económico es la desestacionalizada, mientras que para el gobierno deben considerarse las cifras originales.

Que existan diferencias de criterio en la interpretación de las cifras es un buen síntoma de la institucionalidad económica colombiana, pues indica que existen pesos y contrapesos que permiten al país conducir adecuadamente su política económica. No obstante, no resulta muy conveniente que estas diferencias se ventilen a través de los medios de comunicación, ya que esto puede llevar a otros actores a poner en tela de juicio la calidad de las cifras, el ejercicio del DANE y en general de las autoridades económicas del país. Para discutir esas diferencias existen espacios formales como la junta directiva del Banco de la República, donde el ministro de hacienda tiene asiento.

Comentarios o sugerencias pueden dirigirse a [ojimenez@camarapereira.org.co](mailto:ojimenez@camarapereira.org.co)